



95% del régimen de pago básico, del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (pago verde) y para jóvenes agricultores.

Asimismo, y una vez que se lleve a cabo la asignación de derechos procedentes de la Reserva Nacional de Pago Básico, en el primer trimestre de 2022 se podrá autorizar el abono del 5% restante, cuyo plazo para hacerse efectivo concluye el 30 de junio de 2022.

Igualmente, el departamento ministerial ha señalado en una nota que desde el 1 de diciembre se pudo transferir el 100% del pago del régimen simplificado para pequeños agricultores y el 90% del pago respecto a los regímenes de ayudas asociadas a la producción del cultivo del arroz, proteicos, frutos de cáscara y algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera, tomate para industria, explotaciones que mantengan vacas nodrizas, de vacuno de leche, ovi-

no y caprino y de las explotaciones ganaderas de estas tres últimas variedades que mantuvieron derechos especiales en 2014.

El 10% restante correspondiente a estos regímenes de ayudas asociadas a la producción podrá abonarse a partir del momento en el que se establezca el importe unitario definitivo, en los primeros meses de 2022, y siempre antes del 30 de junio.

Respecto al pago específico al algodón y las ayudas al vacuno de cebo, los requisitos de admisibilidad de estas ayudas no podrán ser verificados hasta el inicio de este año, ya que el cálculo del importe unitario se basa en las unidades de producción (hectáreas y número de animales) que cumplen todos los requisitos de estos regímenes de ayudas. Al igual que en los demás regímenes, el plazo para hacer efectivos los pagos para estas dos ayudas concluye el 30 de junio de 2022.

## Refranes de Menchén

Enero, buen mes para el carbonero

Enero friolero, entra soplándose los dedos

Si hiela por enero, bien lloverá por febrero

Enero caliente, el diablo se divierte

A Ávila nadie la vio un día entero sin sol

A las tres heladas llueve

El sol tiene celos de la luna en enero

En enero, frío o templado, pásalo arropado

A las tres relentadas, la lluvia no falta

Si en enero flores, en mayo dolores

Enero es caballero si no es ventolera

En enero vale más una gorra que un sombrero

Del archivo particular de Lorenzo Menchén y de la Agencia AEMET

**PUBLIQUE**  
**CON NOSOTROS**  
**SUS EDICTOS**  
**Y ANUNCIOS OFICIALES**

Recepción de anuncios de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 h. y de 17:00 a 19:00 h.

📞 926 27 46 96

✉️ [publicidad@lanzadigital.com](mailto:publicidad@lanzadigital.com)

Si es usted abogado, procurador, gestor o empresa y necesita publicar sus edictos o anuncios oficiales de juntas ordinarias y extraordinarias, fusiones, disoluciones, liquidaciones, cambios de domicilio, reducciones y ampliaciones de capital, escisiones, cesiones, absorciones, concursos, adjudicaciones, expropiaciones, o de cualquier otro tema mercantil o judicial, póngase en contacto con nosotros.

Presupuestos sin compromiso (para ayuntamientos, instituciones, profesionales, juzgados, notarías, registros, empresas, particulares...) para la publicación de su anuncio en:

**SEMANARIO LANZA (los Viernes) o en [www.lanzadigital.com/anuncios](http://www.lanzadigital.com/anuncios)**